

Razon que produce esta Oficina en el debido Obedecimiento à una ^{Ord.} ~~sup.~~
orden de hoy dia de la fecha, y à su Consecuencia Cunto de la
Camara C. Saver

En Sep. 18. de 1823. de Orden del Exmo Señor or
Libertador Comunicada por el Jefe del Estado un D.
D. Tomas Heres, se entregaron por la Tesor. de esta
Camara al Comisario del Exerito de los Cipos
D. Alexo Tanco dos mil doscientos y ochenta y 2280
En 20. del mismo por orden del Dho. S. Libertador, co-
municada por el mismo Señor Heres se entregaron
por Dha. Oficina al referido Comisario, y para Dho.
Exerito Tres mil pesos 3000.
Total 5280.

Ordaduna de la Camara de Comercio de Lima y Febrero.
14 de 1824

T. de A. Solaguren



O. L. 108-11

MH-OL 108

Ca. 24

Doc 336

Fol. 1